

EXP-UNC:19401/2017

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Jorge Andrés CLARIA (Leg 19724) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Cirugía II UHC N°3 del Hospital Córdoba ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10901 (fs.24/25);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.26);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Jorge Andrés CLARIA (leg.19724) en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°3 Hospital Córdoba, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Jorge Andrés CLARIA (Leg.19724), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO , DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE .-

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

9691

fcm
SA
DT.